

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO

ORDENANZA 51

SERIE: 1998-99

PARA AUTORIZAR EL DONATIVO DE NOVECIENTOS CINCUENTA (\$950.00) A LAS LIGAS INFANTILES Y JUVENILES DE PUERTO RICO, CATEGORÍA SANDY KOUFAX (EQUIPO DEL BO. ESPINOSA, KUILAN DE DORADO), INC., UNA INSTITUCIÓN SIN FINES DE LUCRO, ORGANIZADA BAJO LAS LEYES DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO Y PARA OTRO FINES:

POR CUANTO: El artículo 10.014 de la Ley 81 del 30 de agosto de 1991, Ley de Municipios Autónomos, facultad a los Municipios a ceder o donar fondos o bienes de su propiedad a cualquier entidad no partidista que opere sin fines de lucro y se dedique a gestiones o actividades de interés público que promuevan el bienestar general de la comunidad.

POR CUANTO: El equipo del Bo. Espinosa Kuilan de Dorado está integrado por jóvenes de 13 y 14 años de edad.

POR CUANTO: Este grupo de jóvenes representará al equipo de Dorado en la categoría Sandy Koufax de las ligas infantiles y juveniles de Puerto Rico.

POR TANTO: POR LA PRESENTE ORDENAMOS LO SIGUIENTE:

Sección 1: Autorizamos un donativo de novecientos cincuenta dólares (\$950.00) a Ligas Infantiles y juveniles de Puerto Rico (categoría Sandy Koufax) al amparo del artículo 10.014 de la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Sección 2: Para cumplir el propósito indicado en la sección anterior, ordenamos al Director de Finanzas de este Municipio a que realice la transferencia de crédito entre partidas que se indica a continuación.

DE LA PARTIDA

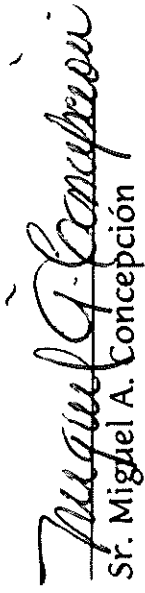
299010-04-04-94.64	Mantenimiento de edificios	\$950.00
--------------------	----------------------------	----------

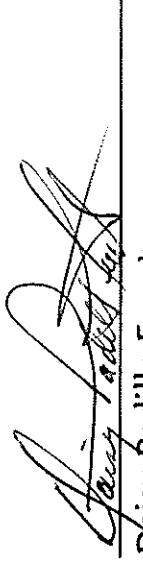
A LA PARTIDA

299010-03-04-94.4751	Aportación Municipal a las Ligas Infantiles y Juveniles de Puerto Rico (Equipo Kuilan)	\$950.00
----------------------	--	----------

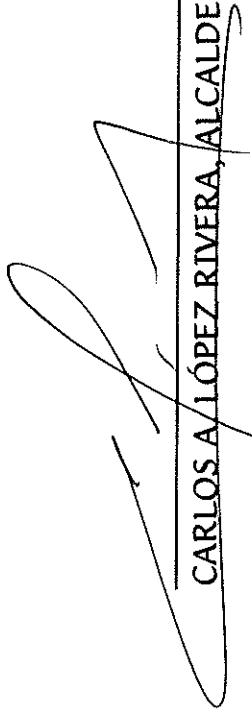
Sección 3: Esta ordenanza entrará en vigor al ser firmada por el Honorable
Alcalde de Dorado.

Adoptada por la Asamblea Municipal el día 10 de diciembre de 1998


Sr. Miguel A. Concepción
Presidente Asamblea Municipal
(Interino)


Daisy Padilla Fuentes
Secretaria Asamblea Municipal
(Interina)

Aprobada por el Hon. Alcalde de Dorado el día 11 de diciembre de 1998.


CARLOS A. LÓPEZ RIVERA, ALCALDE